



MENDOZA, 21 NOV 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: N° 17761/13 en el que se tramitan las prórrogas de "Adicional por Carácter Crítico de la Función" otorgados a docentes de esta Unidad Académica, a partir del 1 de enero de 2014.

CONSIDERANDO:

Que las pautas y criterios fijados para tales asignaciones fueron consultados y consensuados oportunamente con responsables de distintas áreas de esta Facultad, en el marco de la disponibilidad presupuestaria prevista para el próximo ejercicio económico.

Que, teniendo en cuenta las remuneraciones estipuladas para el mes de enero de 2014 y la relación porcentual existente entre el monto del adicional con la retribución básica del cargo en el que revista cada uno de los docentes surge que, en ambos casos, excede el 50% del mismo.

Lo informado al respecto por Secretaría Económico-Financiera, Dirección de Personal y Secretaría Académica

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 14 de noviembre de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de los docentes que se mencionan en el Anexo Único de la presente, en los cargos, funciones y montos que en cada caso se indican, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA (30) de abril de 2014.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2014.

ARTÍCULO 3º.- Elevar al Sr. Rector para su ratificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º inc. b) de la ordenanza N° 19/08-C.S.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **273**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/o, Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO

ANEXO ÚNICO
 ADICIONALES POR CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN A PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO 2014
 PROCEDE RATIFICACIÓN POR PARTE DEL SEÑOR RECTOR

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	FUNCIONES	MONTO MENSUAL
24.867	BOSQUET, Diego Jesús	Profesor Titular	exclusiva	Director de Investigación y Desarrollo	\$ 4.000
14.038	GARCIA, María Inés	Profesor Titular	exclusiva	Directora de las Carreras Musicales	\$ 4.000

RESOLUCIÓN Nº

273

F. A.


 Téc. Univ. MARIANA SANTOS
 s/c. Dirección General Administrativa


 Prof. CARLOS BRAJAK
 DECANO